



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

798a76fe-44d5-4183-9a75-7a44ebcb1083



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



08001312000120190003600	Extinción De Dominio		Junta De Manejo Del Fondo De Sobrantes De La Aduana De Cartagena, Banco Davivienda Sa, Jorge Luis Martinez Reyes	22/10/2020	Auto Ordena - Primero: Admitir A Trámite La Demanda De Extinción De Dominio De Fecha 29 De Mayo De 2019 Presentada Por Parte De La Fiscalía Novena (9) Especializada De Extinción De Dominio, El Día 2 De Julio De 2019, De 2 De Julio De 2019, De Acuerdo Con Lo Manifestado En El Cuerpo De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaria Reconózcase A Los Apoderados Indicados En El Cuerpo De Este Auto Y Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones. Contra El Presente Auto Proceden El Recurso De Reposición Y Apelación.
-------------------------	----------------------	--	--	------------	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

798a76fe-44d5-4183-9a75-7a44ebcb1083



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



08001312000120190003600	Extinción De Dominio		Junta De Manejo Del Fondo De Sobrantes De La Aduana De Cartagena, Banco Davivienda Sa, Jorge Luis Martinez Reyes	22/10/2020	Auto Ordena - Primero: Tener Como Prueba Los Documentos Presentados Por La Fiscalía En La Demanda De Extinción De Dominio Y Los Presentados Por El Apoderado Del Banco Davivienda Dr. Camilo Paz Ortega-, Los Cuales Fueron Relacionados En La Parte Considerativa De Este Auto, Los Cuales Se Valorarán En Su Respectivo Momento, Exceptuando Los Relacionados En Los Puntos 1.54; 1.55 Y 1.56 Por Los Motivos Expuestos En El Presente Auto. Segundo: Oficiar Al Juez Coordinador Del Centro De Servicios Judiciales Del
-------------------------	----------------------	--	--	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

798a76fe-44d5-4183-9a75-7a44ebcb1083



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



Sistema Penal Oral
Acusatorio De Cartagena Y
A La Dirección Seccional
De Fiscalía General De La
Nación De Cartagena, En
Los Términos Señalados
En El Punto 1.58 De La
Parte Considerativa De
Este Auto. Tercero: Oficiar
A La Dirección De
Investigación Criminal E
Interpol De La Policía
Nacional Dijin, En Los
Términos Señalados En
Los Términos Señalados
En El Punto 1.59 En La
Parte Considerativa De
Este Auto. Cuarto:
Escuchar En Declaración Al
Señor Jorge Luis Martínez
Reyes. QUINTO: Contra El
Presente Auto Proceden El
Recurso De Reposición Y

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

798a76fe-44d5-4183-9a75-7a44ebcb1083



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 44 De Jueves, 29 De Octubre De 2020



				Apelación.
08001312000120190002400	Extinción De Dominio		Oromario Gonzalez Ramirez, Luis Carlos Trujillo Valera, Felix Alexander Chacon Rodriguez, Yesica Paola Silva Tamayo, Fabia Diaz Henao, Yomaira Karelys Marceles Garcia	20/10/2020 Auto Ordena - Procédase Por Secretaría Continuar Con La Notificación Por Edicto Emplazatorio Conforme El Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, Modificada Por La Ley 1849 De 2017, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados, Para Tal Efecto Solicítese La Publicación En Prensa Nacional Y En El Lugar De Ubicación Del Bien A La Dirección Seccional De Administración Judicial De Barranquilla. Por Secretaría Librar Los Oficios.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 29 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

798a76fe-44d5-4183-9a75-7a44ebcb1083